



FESTIVAL DE CINE ANDALUZ DE BURGUILLOS

**BASES OFICIALES DE PARTICIPACIÓN
QUINTA EDICIÓN
23 DE MARZO DE 2019**

Burguillos, Sevilla

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos tiene como objetivo la difusión y promoción de cortometrajes que hayan sido rodados en Andalucía o dirigidos o producidos por andaluces, así como el apoyo cultural a la cinematografía y el impulso de la cultura en la localidad de Burguillos (Sevilla).

Para cumplir estos objetivos, el Festival de Cine Andaluz de Burguillos celebrará su quinta edición el sábado 23 de marzo de 2019.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Los cortometrajes seleccionados en competición deberán reunir los siguientes requisitos:

- Pertenecer a cualquiera de estos géneros: Animación, Documental o Ficción.
- Acreditar rodaje en Andalucía o dirección o producción de personas andaluzas.
- Realización posterior al 1 de enero de 2018. Los cortometrajes que no hayan sido seleccionados para la edición actual podrán volver a presentarse para la edición siguiente siempre que cumplan con los requisitos de las bases.
- No haber sido estrenados comercialmente en salas públicas, DVD, vídeo o TV en España.
- Duración máxima de 20 minutos incluyendo créditos finales.
- Un autor podrá presentar hasta dos trabajos, incluyéndose aquellos dirigidos en colaboración con otros directores.
- Subtítulos en español si la lengua hablada no es el castellano.
- Archivo de datos tipo MOV o MKV a 25/30 fps con 15000 de bitrate máximo y sonido en estéreo MPEG4-AAC.

INSCRIPCIÓN

La inscripción en el festival se realizará del 22 de febrero al 3 de marzo de 2019 mediante envío vía WeTransfer o link similar de descarga a festivaldeburguillos@gmail.com junto a la ficha adjunta completa.

La inscripción en el festival será gratuita y será formalizada por productores, directores, distribuidores o representantes legales.

Quienes inscriban la obra deberán especificar su número de cuenta y un certificado bancario de la titularidad de la misma para poder después recibir, si resultase ganador de algún premio económico, la cuantía asignada.

La persona que realice la inscripción del corto deberá adjuntar un documento bancario en el que aparezca su mismo nombre para poder así realizar la transferencia de una manera óptima.

Asimismo, participantes o ganadores deberán presentar una declaración responsable de hallarse al corriente con la Hacienda Pública y la Seguridad Social y de no estar incurso en ninguna de las prohibiciones para recibir subvenciones contempladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, general de subvenciones. Los premios tienen la consideración de subvenciones.

JURADOS Y PREMIOS

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos 2019 contará con los siguientes jurados y ninguno de sus integrantes recibirá compensación económica por su colaboración.

Un jurado para la Sección Oficial, constituido por tres profesionales del sector audiovisual andaluz, encargados de deliberar para entregar el Primer Premio (Dotado con 300 €), el Segundo Premio (Dotado con 200 €) y el Tercer Premio (Dotado con 100 €), así como el Premio a la Contribución Técnico-Artística a una mujer y el Premio Fundación AISGE a la Mejor Interpretación, estos dos últimos sin dotación económica.

Un jurado, formado por alumnos de asignaturas relacionadas con cultura y cine del IES Burguillos, encargado de entregar el Premio de la Juventud, sin dotación económica.

Un jurado, formado por socias de AAMMA (Asociación Andaluza de Mujeres de los Medios Audiovisuales), entregará el Premio a la Mejor Obra con Perspectiva de Género, sin dotación económica.

Un jurado, formado por miembros elegidos por RTVA, entregará el Premio CSRTV a la Creación Audiovisual Andaluza, sin dotación económica, consistente en la emisión de la obra ganadora en Canal Sur Televisión y cuyas bases en su totalidad pueden consultarse [aquí](#).

El público asistente al Festival elegirá, mediante sus votaciones al final de las proyecciones, el cortometraje ganador del Premio del Público (Con 300 €). La votación consistirá en la elección individual, anónima y mediante papeleta física del cortometraje favorito de cada asistente al finalizar las proyecciones. Dichas papeletas se introducirán en una urna y el recuento de votos se efectuará y supervisará por el Director del Festival, el Presidente o la Presidenta del Jurado Oficial y el coordinador o la coordinadora del Área de Cultura.

Asimismo, ASFAAN (Asociación de Festivales Audiovisuales de Andalucía) entregará el Premio ASFAAN a la Trayectoria a un o una profesional del sector audiovisual andaluz con una carrera destacada.

Los premios otorgados serán entregados al finalizar las proyecciones, durante la clausura del Festival.

No se exige la presencia de personas concretas para recoger los premios pero se agradecería que cada cortometraje seleccionado contase con, al menos, un representante para el acto de clausura.

Los premios con dotación económica se entregarán mediante transferencia bancaria al número de cuenta especificado en la ficha de inscripción del Festival.

SELECCIÓN

El Festival de Cine Andaluz de Burguillos decidirá un número por determinar de obras para la competición oficial.

La selección de obras en competición será remunerada con 25 euros por cada cortometraje. El Festival asumirá la responsabilidad con materiales. En caso de que el Festival decidiese crear una sección no competitiva, ésta se consideraría exhibición y no se exigirían cesiones de derechos.

Las obras a concurso no podrán retirarse una vez seleccionadas.

DOCUMENTACIÓN

Una vez seleccionadas las obras, cada cortometraje recibirá una notificación vía correo electrónico y deberá enviar al Festival, a través de Internet, la siguiente documentación:

- Ficha Técnica y Artística
- Biofilmografía del Director o de la Directora
- Fotocopia de Datos Bancarios y del DNI de quien inscriba el corto.
- 2 fotogramas con calidad mínima de 300 dpi.
- Cartel del Cortometraje.

DERECHOS DE EXHIBICIÓN Y PROMOCIÓN DE LAS OBRAS

Los cortometrajes autorizarán al festival a utilizar un fragmento de su obra, limitado a un 10% de su duración total, para su posible difusión y promoción en cualquier medio de comunicación, así como la posible nueva proyección en cualquier otro tipo de evento cultural y que se refiera al Festival de Cine Andaluz de Burguillos en el calendario cultural de la villa durante los meses posteriores a la celebración del Festival.

El Festival presupone que los participantes ostentan los derechos de exhibición y promoción sobre las obras y el material presentados, y declina cualquier responsabilidad respecto a la infracción de esta norma.

ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en el Festival de Cine Andaluz de Burguillos 2019 implica la total aceptación de las bases, así como la resolución por parte del Festival de cualquier incidencia no recogida en ellas.

Burguillos, 21 de febrero de 2018